

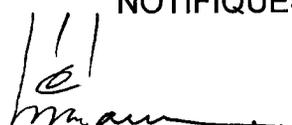
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Tres de febrero de dos mil veintitrés

Ref.:
PROCESO 2018-00250 ejecutivo
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO: Jazmin Alexandra Estupiñan diaz.

De la liquidación del crédito presentado por el señor apoderado de la actora se corre traslado por el término de tres (3) días, a las partes.-

NOTIFIQUESE


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez